

**DECLARACION JURADA  
DOBLE PERCEPCION DEL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado  
con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_, Distrito de \_\_\_\_\_,  
Provincia de \_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

SI  NO  vengo percibiendo ingresos del Estado Peruano bajo cualquier modalidad.

TIPO DE INGRESOS	MONTO S/.	ENTIDAD	MOTIVO
Pensión de Jubilación ONP 20530			
Pensión de Jubilación ONP 19990			
Pensión Militar y/o Policial			
Locación de Servicios (SNP, RHP)			
Otros			

Asimismo, declaro conocer que está prohibido percibir del Estado Peruano más de una remuneración<sup>1</sup> por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).

Declaro además que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Jesús María, \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI N°: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Decreto de Urgencia 038-2006 establece que ningún funcionario o servidor público que presta servicios al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual y régimen laboral, con excepción del Presidente de la República, percibirá ingresos mensuales, mayores a seis (6) Unidades de Ingreso del Sector Público.